



## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 0101-CU-ULCB-2019

Magdalena del Mar, 6 de diciembre de 2019.

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, EN SESIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2019.

### CONSIDERANDO:

La Resolución N° 042-CO-ULCB-2016 que aprueba el Reglamento de la Defensoría Universitaria,  
La Resolución N° 001-CU-ULCB-2019 que ratifica la vigencia de la Comisión de Defensoría Universitaria de la Universidad Le Cordon Bleu y se designa al Defensor Universitario del año 2019.  
La propuesta del Señor Rector de la Universidad planteando a los miembros de la Comisión de Defensoría para el año 2020; estando a lo acordado, el Consejo Universitario:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar para el año 2020 a la Comisión de Defensoría Universitaria de la Universidad Le Cordon Bleu, compuesta por:

- Dr. Oscar Benjamín Jordan Suarez, Docente Ordinario Asociado TC
- Lic. Rosa María Li Díaz, Coordinadora de Bienestar Universitario
- Econ. Meri Consuelo Trigoso Guadalupe, Secretario General

**SEGUNDO:** La comisión de Defensoría Universitaria procederá de acuerdo con su reglamento eligiendo al Defensor Universitario.

**TERCERO:** Expresar el agradecimiento de la Universidad a la Dra. **Florisa Graciela García Chumioque** quien se desempeñó como miembro y Defensora Universitaria desde el año 2016. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Meri Consuelo Trigoso Guadalupe  
Secretario General



  
ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES  
Rector